



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6612

Expte. N° 2024-4-1-0002310

Montevideo, 31 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea, a través de la Dirección del Programa EL PAcCTO 2.0, a fin de participar de la “Primera Reunión de Altos Funcionarios y Funcionarias UE - CLASI”, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2024, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica;-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos para participar en dicho evento la señora Directora General de Secretaría, Dra. María José Oviedo Peláez, titular de la cédula de identidad número 3.969.144-8, y el Ayudante del señor Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional, Comisario Mayor Beltrán Gerardo Ford Pereira, titular de la cédula de identidad número 3.248.624-0; perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 514 (dólares estadounidenses quinientos catorce), con abatimiento del 90 % los días 28 de mayo al 2 de junio de 2024 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la presente Misión Oficial no genera costos de pasajes al exterior;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los mismos en el evento mencionado en el Visto de la presente; por lo que corresponde designarlos en Misión Oficial;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designanse en Misión Oficial, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 28 de mayo y 2 de junio de 2024, a la señora Directora General de Secretaría, Dra. María José Oviedo Peláez, titular de la cédula de identidad número 3.969.144-8, y al Ayudante del señor Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional, Comisario Mayor



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- Beltrán Gerardo Ford Pereira, titular de la cédula de identidad número 3.248.624-0; perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la “Primera Reunión de Altos Funcionarios y Funcionarias UE – CLASI”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 514 (dólares estadounidenses quinientos catorce), con abatimiento del 90 % los días 28 de mayo al 2 de junio de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga por su orden a la Secretaría Privada del señor Ministro y a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC

  
Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República